



Área: Administración y Finanzas
Asunto: Oficio Aclaratorio

Marquelia, Guerrero; 23 de agosto 2019

Mtro. Alfonso Damián Peralta.
Auditor Superior del Estado.
Chilpancingo, Guerrero.
P r e s e n t e .

Por este medio informo a usted, que para nuestro Organismo Público el punto 4.1.5. Registros oficiales ante diversas dependencias públicas, debidamente certificadas por el funcionario público facultado del ente (tales como RFC, Registro patronal del ISSSTE, ISSSPEG, IMSS, etcétera), solamente en aquellos casos en que existan cambios o para las entidades de nueva creación. Cuando los entes realicen cambios de domicilio, denominación o razón social, deberán presentar los avisos correspondientes. NO APLICA, en virtud de que no se ha podido dar el alta de la universidad ante alguna dependencia de seguridad social se anexa documentación comprobatoria al presente oficio.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ATENTAMENTE
"Humanismo y Tecnología que Transforma"

Secretaría de Educación Pública
Gobierno del Estado de Guerrero
Universidad Tecnológica del Mar
del Estado de Guerrero.
C.C.T. MARGRO
Marquelia, Gro.

Mtro. Juan Fermín Zúñiga Trujillo.
Rector.

RECTORÍA

C.C.P. Archivo

